

RESOLUCIÓN O N° 115**ANT.:** Resolución O N° 001, de 31 de enero de 2017.**MAT.:** Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Algarrobo, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

VALPARAÍSO, 08 JUN. 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 001, de 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Algarrobo, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Algarrobo, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 001, de 31 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

PHY CORTÉS VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO ELECTORAL
VTA. REGIÓN

ppv.

DISTRIBUCION:

- Señor Alcalde de la comuna de Algarrobo
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR)

NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017



Región:

VALPARAISO

Comuna:

ALGARROBO

| N° de Espacio | NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS | CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO | METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA | Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos | OBSERVACIONES |
|---------------|---|--|-------------------------------|---|---------------|
| 1 | PLAZA BRISAS ALGARROBINAS | ALICIA MONCKEBERG - LAS PETRAS - LOS QUILLAYES - LOS AROMOS | 120 | | |
| 2 | ESPACIO PÚBLICO SANTA TERESITA | AV. SANTA TERESITA - CAIMACO - LOS ARRAYANES | 260 | | |
| 3 | ESPACIO PÚBLICO AGUAS MARINAS | MERCEDES MENESES - AV. AGUAS MARINAS - CORINA ARAVENA - CORNELIO ARAVENA | 70 | | |
| 4 | ZONA ESTACIONAMIENTOS CAMINO ALGARROBO MIRASOL | CRUCE G-94 - SAN SEBASTIÁN - ALGARROBO - MIRASOL | 280 | | |
| 5 | ESPACIO PÚBLICO BOSQUE MAR I Y II | EL CAÑADÓN - BOSQUE MAR - LOS AZULILLOS - CONDOMINIO BOSQUE MAR | 250 | | |
| 6 | PARQUE RESIDENCIAL | AV. BRASILIA | 100 | | |

| N° de Espacio | NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS | CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO | METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA | Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos | OBSERVACIONES |
|---------------|---|--|-------------------------------|---|---------------|
| 1 | PLAZA LA PORTADA EL YECO (PP) | ROTONDA LA PORTADA DE EL YECO | 100 | | |
| 2 | RUTA F-832 (PP) | RUTA F-832 | 110 | | |